REVISTA JUDICIAL

ANTECEDENTES.- ITECSA DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escri-tura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 21 de mayo del 2004, aprobada mediante Resolución No. 0.4 Q.IJ.2087 de 28 mayo del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 2 de Junio del 2004.

- riscrita en el Hegistro Mercantil del cantón Quito el 2 de Junio del 2004. 2

 2. CELEBRACION Y APROBACION La escritura pública de cambio de denominación de ITECSA DEL ECUADOR S.A. a TALLARD TECHNOLOGIES ECUADOR S.A. y la reforma de estatutos, fue otorgada el 7 de febero del 2008, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.I.J.000427 de 12 de febrero del 2008.
- 3. OTORGANTE. Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencio-nada, el señor Águstín García Paz con poder especial otorgado por el señor Renato Mantovani, en su calidad de Gerente General de ITECSA DEL ECUADOR S.A
- Mantovani, en su cainada de cefereire General de l'EUSA DEL ECUADOR S.A.

 (A CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMADE ESTATUTOS. La Superintendencia
 de Compañías mediante Resolución No. 08.0 J.J. 000427 de 12 de Febrero de 2008,
 aprobó el cambio de denominación de l'TECSA DEL ECUADOR S.A. a TALLARD
 TECHNOLOGIES ECUADOR S.A. y la reforma de estatutos, y ordenó la publicación
 del extracto de la referirida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos
 de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referirdo, señalado en el
 artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo
 a su inscrirción.
- a su inscripción.

 5. AVISO PARA OPOSICION Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de ITECSA DEL ECUADOR S.A. a TALLARD TECHNOLOGIES ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su pedición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los ses dias contactos desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del termino de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recalda sobre ella. Si no hublere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legalas.

En virtud de la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos, se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía, de la siguiente

manera:
"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION - La compañía se denomina TALLARD
TECHNOLOGIES ECUADOR S.A., es una compañía anónima, constituida de conformidad con las leyes de la República de Ecuador, siendo por lo tanto de nacionalidad ecuatorian y quedando sometida a las leyes de la República, al contrato social y al presente estatuto."

Quito, 12 de Febrero de 2008

Dr. Gonzalo Merlo Pérez. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA JAKINAUTO S.A.

La compañía JAKINAUTO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de Enero de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.000474 de 15 de Febrero de 2008.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1.00
- 3. OBJETO: El objeto de la compañía es.- DAR SERVICIO DE LAVADO, PULIDO, LIMPIEZADE MOTOR, CAMBIO DE ACEITES O ADITIVOS, MANTENIMIENTO Y CHEQUEO EN GENERAL DE TODA CLASE DE AUTOMOTORES Y DE CARGA LIVIANA Y PESADA....

Quito, 15 de Febrero de 2008.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS

A P. 33322/k.m.

Y VICTOR REMAN TERAN VARELA, EN SUS CALIDADES DE GERENTE GENERAL Y JUEZ DELEGADO DE LA COACTIVA DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL DEMANDADO: SANTIAGO MATHEUS JUJÓN

DEMANDADO: SANTIAGO MATHEUS JUDO: NISOUVENCIA CAUSA NO: 1062-2007-VS la documentación aparejous por los actores, se desprende que el consumera con la compania de la compania del compania del compania de la compania de la compania de la compania de la compania del compani

Meneses SECRETARIO Hay firma y sello AC/59098/tf

R. DEL E.
JUZGADO PRIMERO DEL
TRABAJO DE PICHINCHA ORAL
EXTRACTO
Juicio de Trabajo Orat N° 2442006-GM

Jucie de Irabajo Ura In 24/ 2006-0M DISON PATRICIO VILLALBA QUENDO Demandados: GONZALO RUALES ZAMBRANO Y LUCILA MONCAYO RUALES Cuantia: USD \$ 165,000 Defensor: Dr. Adotto Gangotena CASILLERO: 1288 LUCIO DE RENE Secretario

Secretario: Sra. Nelly Viteri Mena PROVIDENCIA:

PROVIDENCIA:

JUZGADO PRIMIERO DE TRABAJO

DE PICHINCHA. QUITO. 05 de

PICHINCHA. QUITO. 05 de

PICHINCHA. QUITO. 05 de

PICHINCHA. QUITO. 05 de

PICHINCHA. QUITO. 05 de

PICHINCHA. QUITO. 05 de

PICHINCHA. QUITO. 05 de

PICHINCHA. QUITO. 05 de

PICHINCHA. QUITO. 05 de

PICHINCHA DE PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA D

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA DE

PICHINCHA D

PICHIN